

= ACADEMIA SEVILLANA DEL NOTARIADO =
C/ Amor de Dios, nº 9 41.002 - Sevilla
Tfno: 95 490 46 97 Fax: 95 490 10 33
E-Mail: academia@sevilla.colnot.com

SELECCIÓN DE TEXTOS PUBLICADOS DE INTERÉS PARA NOTARIOS Y OPOSITORES A NOTARÍAS

- Todos los artículos y publicaciones reseñados se encuentran en la Biblioteca de la Academia a disposición de todos los Notarios del Colegio de Sevilla como miembros de aquella. Para cualquier consulta o sugerencia pueden dirigirse, por cualesquiera de las direcciones y números arriba reseñados, a la Secretaría de la Academia (Srta. Nuria) o a la Secretaria de la Biblioteca (Srta. María José), o al Notario encargado de esta "Selección", Don Carlos García Campuzano, al teléfono 959 42 30 02 de Escacena del Campo (Huelva). -

- Todas las reseñas de los números de "Temas" de oposición a Notarías, son referidas a partir de ahora al programa del 2.000, tanto para los de Legislación hipotecaria, mercantil y notarial, como para los de Derecho civil y Legislación fiscal.

= SEPTIEMBRE - 2.002 =

1.- MATERIA: CAPITALIZACIÓN DE INTERESES EN LA HIPOTECA.

TEXTO: Estudio.

PUBLICA: Diario La Ley nº 5597, de 29 de julio de 2002.

AUTOR : D. M. Chamorro Posada.

TEMAS: 58 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Examen de la preconfiguración negocial de la cuantía exigible en sede procesal por intereses en caso de incumplimiento en las escrituras de préstamo con garantía hipotecaria.

2.- MATERIA: EJECUCIÓN LA HIPOTECA POR CESIONARIO NO INSCRITO .

TEXTO: Estudio.

PUBLICA: Diario La Ley nº 5606, de 6 de septiembre de 2002.

AUTOR : D. M. Anderson.

TEMAS: 65 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Destaca la necesidad de inscripción del crédito hipotecario a nombre del cesionario ejecutante en el procedimiento de los artículos 129 y siguientes del la LH y 681 y siguientes de la LEC. Caso contrario, denuncia la autora la falta de legitimación, frente a otro sector doctrinal que no considera obstáculo alguno al entender reformado el artículo 130 de la LH por la Ley procesal.

3.- MATERIA: PERFECCIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS A DISTANCIA.

TEXTO: Estudio

PUBLICA: Diario La Ley nº 5615, de 19 de septiembre de 2002.

AUTOR: D. R. Estupiñán Cáceres.

TEMAS: 64 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Se estudia la determinación del momento y lugar de perfección del contrato celebrado entre personas situadas en diversos lugares desde la perspectiva de la unificación del contenido de los artículos 1262 del Cc y 54 del Cdc, producida por virtud de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico 34/2002 de 11 de julio.

4.- MATERIA: GARANTÍA DEL CRÉDITO POR GASTOS COMUNITARIOS.

TEXTO: Estudio.

PUBLICA: Actualidad Civil La Ley nº 29, del 15 al 21 de julio 2002.

AUTOR: D. J. I. Reales Espina.

TEMAS: 42 y 43 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Pese a algún sector doctrinal, el autor califica la garantía del crédito por los gastos comunitarios del artículo 9.1 de la Ley de Propiedad Horizontal como un supuesto de hipoteca legal tácita que si bien no requiere para su eficacia un acto expreso de constitución ni publicidad registral, si obliga al transmitente para compensar la falta a aportar certificación sobre el estado de deudas con la comunidad en el momento de enajenación del piso.

5.- MATERIA : RESPONSABILIDAD POR VICIOS Y DEFECTOS EN LA LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN .

TEXTO : Estudio.

PUBLICA: Actualidad Civil La Ley nº 30, del 22 al 28 julio 2002.

AUTOR : D. E. Robanet Mota.

TEMAS: 79 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Examen de la naturaleza, requisitos y contenido de la responsabilidad por vicios y defectos de la construcción a partir de la Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999 de 5 de noviembre y de su compatibilidad con el artículo 1591 del Código Civil.

6.- MATERIA : REGISTRO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

TEXTO: Estudio.

PUBLICA: Actualidad Civil La Ley nº 31, 29-VII al 4-VIII de 2002.

TEMAS: 63 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza los mecanismos de control que establece la LGCGC 7/1998 de 13 de abril tanto con carácter procesal mediante acciones colectivas, informativo a través de los Notarios y Registradores así como mediante la publicidad derivada del Registro de las Condiciones Generales de la Contratación procediéndose a un análisis exhaustivo de esta institución.

7.-MATERIA : RESPONSABILIDAD POR DEUDAS CONTRAÍDAS POR EL CÓNYUGE COMERCIANTE.

TEXTO: Estudio.

PUBLICA: Actualidad Civil La Ley nº 33, del 9 al 15 septiembre '02.

AUTOR : D. N. Hernández Rueda.

TEMAS: 2 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Análisis profundo de la responsabilidad que conlleva el status de comerciante en el ámbito de la sociedad de gananciales que en este punto remite al Código de Comercio, desgranando los artículos que la regulan sin olvidar la distinción entre responsabilidad provisional o definitiva, externa o interna de los artículos 1362 y 1365 del Código Civil.

8.- MATERIA: COMENTARIO A LA LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN .

TEXTO: Comentario.

PUBLICA: Actualidad Jurídica Aranzadi nº 542, de 25 de julio 2002.

AUTOR: D^a. B. Veleiro Reboredo.

TEMAS: 63 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Comentario a la Ley 34/2002 de 11 de julio que destaca sus conceptos y cuestiones de mayor interés entre ellas el régimen detallado aplicable a la contratación electrónica.

9.-MATERIA: RENUNCIA A LA EXENCIÓN DE IVA.

TEXTO : STSJ de Sevilla de 9 de enero de 2002.

PUBLICA: Actualidad Jurídica Aranzadi nº 543, 5 de septiembre 2002

TEMAS: 28 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: La sentencia reconoce la presunción de veracidad de la declaración de sujeción a IVA por parte del vendedor, por lo que si la Administración tributaria sólo se limita a negar el carácter de empresario al vendedor sin efectuar ninguna investigación o comprobación para destruir tal presunción, no es suficiente para ello, prevaleciendo aquella declaración.

10.- MATERIA: PROPIEDAD URBANA.

TEXTO: redacción de un tema.

PUBLICA: Lunes 4´30 nº 327, segunda quincena de julio de 2002.

AUTOR : D. J. López Navarro.

TEMAS:33 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Redacción del tema 33 del programa de Civil de forma actualizada tras las diversas reformas acaecidas en materia de urbanismo.

11.- MATERIA: EXTENSIÓN DEL DOMINIO EN SENTIDO VERTICAL.

TEXTO: redacción de un tema.

PUBLICA: Lunes 4´30 nº 327, segunda quincena de julio de 2002

AUTOR : D. J. López Navarro.

TEMAS:31 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Redacción del epígrafe indicado del tema 31 de Civil.

12.- MATERIA: TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD EN LA DOBLE VENTA.

TEXTO: Estudio.

PUBLICA: R. Crítica Dº Inmobiliario nº 671, de mayojunio de 2002.

AUTOR: D. E. Lalaguna Domínguez.

TEMAS: 68 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Examen del artículo 1473, sus antecedentes y los distintos criterios de preferencia concluyendo que es aplicable la norma general de adquisición mediante tradición únicamente cuando el conflicto de la doble venta se resuelve por el criterio de la antigüedad del título.

13.- MATERIA: RETRACTO LEGAL EN EL CÓDIGO CIVIL.

TEXTO: Estudio.

PUBLICA: Rº. Crítica Dº Inmobiliario nº 671, de mayojunio de 2002.

AUTOR: D. J. López Galiacho Perona.

TEMAS: 71 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Estudio del retracto legal, su fundamento, clases naturaleza y objeto. Asimismo se atiende a los negocios jurídicos generadores del derecho de retracto legal, su modo de ejercicio y efectos.

14.- MATERIA: PUBLICIDAD MATERIAL DEL REGISTRO CIVIL.

TEXTO : Estudio

PUBLICA: Rº. Crítica Dº Inmobiliario nº 672, julio-agosto de 2002.

AUTOR : D. J. Mª. Díaz Fraile.

TEMAS : 21 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Se desglosan cada uno de los principios registrales con estudio particular del principio de publicidad material del Registro Civil y de su interrelación con la publicidad del Registro de la Propiedad. El autor concluye, conforme a la jurisprudencia, en la inoponibilidad sea del Registro Civil o de la Propiedad frente a la oponibilidad de los asientos del otro Registro con el que entra en conflicto, quedando así el tercero protegido por la apariencia más favorable.

15.- MATERIA: LEY DE DERECHOS REALES DE GARANTÍA DE CATALUÑA.

TEXTO : Ley 19/2002 de 5 de julio.

PUBLICA: La Buhaira nº 77, primera quincena de agosto de 2002.

TEMA : 3 y 54-5 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Con fecha de 5 de julio del corriente año se ha aprobado la Ley 19/2002 de Derechos Reales de Garantía de la Comunidad Autónoma de Cataluña por la que se regulan los derechos de retención y prenda sustituyendo a la anterior norma de 22/1991 de 29 de noviembre. Su entrada en vigor se prevé a los tres meses de su publicación en el DOGC el 19 de julio de 2002.

16.- MATERIA: TITULARIDAD REGISTRAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.

TEXTO: Estudio.

PUBLICA: Boletín Colegio Registradores España nº 83, mayo 2002.

AUTOR: D. R. Egea Ibáñez.

TEMA: 31 de Civil y 23 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza las relaciones entre sociedades y Registro, en especial, su necesidad de inscripción para la adquisición de personalidad jurídica en consideración a su diversa tipología.

17- MATERIA :USUFRUCTO GANANCIAL EN LA LIQUIDACIÓN LA SOCIEDAD CONYUGAL.

TEXTO: Estudio.

PUBLICA : Boletín Colegio Registradores España nº 84, junio 2002

AUTOR: F. Rodríguez López.

TEMAS: 95 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: A efectos prácticos el autor aborda el tratamiento que recibe el usufructo ganancial al fallecimiento de uno de los cónyuges. El estudio se fundamenta en las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, concluyendo en la necesidad de atender al otorgamiento o no de carácter sucesivo al usufructo, sin que proceda la liquidación ganancial cuando está dotado de tal carácter.

18.- MATERIA: MANDATO Y PODER

TEXTO: Estudio.

PUBLICA : Boletín ICNG nº 251, de junio de 2002.

AUTOR : D. F. Agustín Bonaga.

TEMAS: 26 y 27 de Civil y 10 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Completo estudio sobre el mandato y el poder, tratando aquellas cuestiones de técnica notarial que suscita la representación voluntaria y actualizando los temas al nuevo programa.

19.- MATERIA: LA JURISPRUDENCIA COMO FUENTE DE DERECHO.

TEXTO: Estudio

PUBLICA: La Toga 137, de julio-agosto de 2002.

AUTOR: D. A. Méndez de Lugo.

TEMAS: 6 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: El autor aborda, desde los principios en que se funda la jurisprudencia, el papel que desarrolla actualmente en nuestro ordenamiento en consideración a las fuentes del derecho.

20.- MATERIA: COMPETENCIA ENTRE SOCIEDAD Y SUS DIRECTIVOS.

TEXTO: Estudio.

PUBLICA :Revista Derecho de Sociedades nº 18, año 2002-1.

AUTOR : D. J. Sánchez-Calero Guilarte.

TEMAS :16 y 25 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Aborda la relación competencial entre una sociedad y quienes ocupan sus puestos directivos en el marco del Derecho societario y del régimen que depara la Ley de Competencia Desleal 3/1991 de 10 de enero, haciendo referencias a resoluciones de la Dirección General y a la jurisdicción civil que aclaran la confluencia normativa.

21.- MATERIA: ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL CONTRA LOS ADMINISTRADORES.

TEXTO: Estudio.

PUBLICA: Revista Derecho de Sociedades nº 18, año 2002-1.

AUTOR: D. J. Alfaro Águila-Real

TEMAS:16 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: El autor examina el artículo 135 de la Ley de Sociedades Anónimas llegando a las siguientes conclusiones: dicha Ley no dibuja un régimen para la acción individual por los daños derivados de la gestión empresarial de los administradores a terceros , sino que se aplica el general de las obligaciones contractuales y extracontractuales. Los administradores no responden a éstos del cumplimiento de los deberes de gestión debidos a la empresa social, ya que no les atañen personalmente. Sí responden, en cambio, extracontractualmente frente a los acreedores sociales conforme a la doctrina de la apariencia. Por último, la sociedad no está obligada a indemnizar los daños causados por los administradores a los socios en su gestión del contrato social.

22.- MATERIA: LA PRENDA DE LOS DIVIDENDOS PASIVOS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA: Revista Derecho de Sociedades nº 18, año 2002-1.

AUTOR : D. M. Sánchez Álvarez.

TEMAS : 54 de Civil y 13 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Se estudia la prenda sobre los dividendos pasivos como figura atípica variante de la prenda de créditos con aplicación analógica en cuanto a su régimen de publicidad y cesión de los artículos 1526 y 1527 del Cc. De esta forma la sociedad puede pignorar los dividendos pasivos desde que se otorgue la escritura de constitución o ampliación de capital, momento desde el que se puede transmitir a un tercero la titularidad de los mismos con el consentimiento del acreedor cesionario, pudiendo oponerse el acreedor pignoraticio a la fusión o escisión de la sociedad al amparo del artículo 166 del TRLSA.

23.- MATERIA: PROHIBICIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

TEXTO: Monografía.

PUBLICA: Revista Derecho de Sociedades nº 19.

AUTOR : D^a. R. Bayona Jiménez.

TEMAS : 14 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analizado el Derecho comparado, se examinan los elementos que integran la prohibición de asistencia financiera para la adquisición de acciones propias que establece el artículo 81 del TRLSA y las excepciones a la misma. Finalmente, se estudian los efectos de su incumplimiento sobre los negocios que componen la operación y la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurren los administradores.

24.- MATERIA: TRANSMISIÓN DE LAS VV.PP.OO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA: La Notaría nº 4, de abril de 2002.

AUTOR : D. A. Botía Valverde.

TEMAS: 35 de Civil , esencialmente.

CONTENIDO: Lectura crítica de los artículos 10 y 13 del RD 1/2002 que aprueba el Plan de Vivienda 2002-2005 en torno al problema de la transmisión de las VV.PP.OO. Se interpreta el artículo 13 como reiteración del artículo 10, siendo sólo aplicable a los adquirentes de viviendas de nueva construcción sin que este último precepto incluya una prohibición de disponer.

25.- MATERIA: CONFLICTOS DE LEYES EN LA SUCESIÓN ENTRE CÓNYUGES Y CONVIVIENTES.

TEXTO: Estudio.

PUBLICA: La Notaría nº 4, de abril de 2002.

AUTOR: D. E. Brancós Núñez.

TEMAS : 8 y 9 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: estudia los diversos aspectos dudosos que se plantean en el Derecho Internacional y en el Interregional en la sucesión entre cónyuges y parejas de hecho, teniendo en cuenta la diversa naturaleza, sucesoria o matrimonial, que puedan tener sus respectivos derechos.

26.- MATERIA: REDUCCIÓN EN ISD EN LAS TRANSMISIONES DE EMPRESA FAMILIAR O VIVIENDA HABITUAL.

TEXTO: Resumen de resoluciones administrativas sobre la materia.

PUBLICA: La Toga nº 137, de julio-agosto de 2002.

AUTOR : José Manuel Castro Muñoz.

TEMAS : 8 y 9 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: resume varias resoluciones administrativas sobre la indicada reducción, analizando diversos supuestos prácticos. Destacamos la pérdida de la reducción por la posterior “donación” al patrimonio común de los cónyuges.

27.-MATERIA: SUSTITUCIÓN EJEMPLAR; CONTADOR-PARTIDOR.

TEXTO : Comentario a la STS de 29 de marzo de 2001.

PUBLICA: Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, número 58, de enero/marzo de 2000.

AUTOR : Sergio Cámara Lapuente.

TEMAS: 114 y 132 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: 1.- Sobre sustitución ejemplar: admite que la declaración de incapacidad pueda ser anterior o posterior al testamento.

2.- Sobre el contador-partidor: admite que pueda liquidar por sí solo la sociedad conyugal de ambos testadores fallecidos, habiéndole nombrado ambos como contador-partidor.

28.- MATERIA: NEGOCIO FIDUCIARIO. PROHIBICIÓN DEL PACTO COMISORIO.

TEXTO: Comentario a la STS de 26 de abril de 2001.

PUBLICA: Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, número 58, de enero/marzo de 2000.

AUTOR: Manuel Jesús Marín López.

TEMAS: 23 y 54 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: estudia la “venta en garantía” como negocio fiduciario y sus consecuencias, entre ellas la violación de la prohibición del pacto comisorio.

29.- MATERIA: INTERPRETACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO.

TEXTO: estudio.

PUBLICA: Boletín de información del Ministerio de Justicia, número 1.921, de 15 de julio de 2002.

AUTOR: David Ordóñez Solís.

TEMAS: 5 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: analiza los criterios de interpretación aplicables al Derecho Comunitario, así como la repercusión de dicho ordenamiento en la interpretación del derecho nacional.

30.- MATERIA: EXCESOS DE CABIDA.

TEXTO: conclusiones del seminario de registradores de 22 de abril de 2002.

PUBLICA: Boletín del Colegio de Registradores de España, número 83, de mayo de 2002.

AUTOR: Manuel Amorós Guardiola.

TEMAS: 26 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: analiza desde el punto de vista práctico los requisitos para la constancia registral de los excesos de cabida en sus diversos supuestos.

31.- MATERIA: USUFRUCTO SUCESIVO.

TEXTO: comentario a la RDGRN de 12 de septiembre de 2001.

PUBLICA: Lunes, 4,30, número 326, de primera quincena de julio de 2002.

AUTOR: Emiliano Cano Fernández.

TEMAS: 48 y 49 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: estudia la reserva de un usufructo potencial o futuro que realiza el titular de la nuda propiedad que la transmite, cuando actualmente un tercero es titular del usufructo.

32.- MATERIA: DONACIÓN DISFRAZADA DE COMPRAVENTA. CAUSA.

TEXTO: STS de 18 de marzo de 2002, con comentario.

PUBLICA: Actualidad Civil La Ley, número 33, de la semana del 9 al 15 de septiembre de 2002.

AUTOR:

TEMAS: 24 y 74 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: de nuevo sobre la posible validez de la donación disfrazada de compraventa, planteando el problema desde la perspectiva de la causa y la teoría de la simulación.

33.- MATERIA: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL.

TEXTO: STS de 22 de marzo de 2002, con comentario.

PUBLICA: Actualidad Civil La Ley, número 30, de la semana del 22 al 28 de julio de 2002.

AUTOR:

TEMAS: 100 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: reconoce al padre biológico legitimación activa para reclamar la filiación no matrimonial aunque falte posesión de estado.

34.- MATERIA: RESERVA DEL CÓNYUGE BÍNUBO.

TEXTO: STS de 18 de octubre de 2001, con comentario.

PUBLICA: Actualidad Civil La Ley, número 31, de la semana del 29 de julio al 4 de agosto de 2002.

AUTOR:

TEMAS: 129 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: estudia diversos aspectos de la reserva relacionados con dicha sentencia, en especial su renuncia.

35.- MATERIA: RESPONSABILIDAD DEL NOTARIO POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR LOS EMPLEADOS.

TEXTO: STS de 6 de junio de 2002.

PUBLICA: Diario La Ley, número 5593, del 23 de julio de 2002.

AUTOR:

TEMAS: 38 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: al amparo del artículo 1903.4 Cc, establece la responsabilidad civil del notario por conducta negligente de su empleado. Por cierto, el diario jurídico que publica esta resolución judicial la destaca como la “sentencia del día”.

= OCTUBRE - 2.002 =

1.- MATERIA : COMERCIALIZACIÓN A DISTANCIA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Diario La Ley nº 5623, de 1 de octubre de 2002.

AUTOR : D. A. Fernández Tresguerres.

TEMAS : 47 a 50 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Examen de la Directiva que regula la comercialización a distancia de los servicios financieros destinados a los consumidores por la que se pretende integrar los servicios de la sociedad de la información en estas prestaciones inmateriales especialmente idóneas para su comercialización a distancia, manteniendo un elevado nivel de protección al consumidor tanto mediante la coordinación a nivel legislativo como mediante la aprobación de códigos de conducta.

2.- MATERIA :PRESCRIPCIÓN DEL DELITO FISCAL.

TEXTO :Comentario

PUBLICA : Diario La Ley nº 5625-6, de 3 y 4 de octubre de 2002.

AUTOR : D. F. Soto Nieto.

TEMAS : 28 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Considerando la reciente aportación jurisprudencial-STs 15 de julio de 2002 -entre otras- se determina que la prescripción que contempla el artículo 24 de la Ley 1/1998 de 26 de febrero afecta con carácter exclusivo a la inhabilitación legal de la Administración tributaria para proceder contra el incumplidor transcurrido el plazo legal de 4 años. Sin embargo, la prescripción de la deuda tributaria no conlleva la de la acción penal que queda subsistente y puede ser perfectamente ejercitada.

3.- MATERIA : GESTIÓN DEL SUELO.

TEXTO : Tema de oposición.

PUBLICA : Lunes 4´ 30 n° 329, 1ª Qª de septiembre de 2002.

AUTOR : D. J. López Navarro.

TEMAS : 34 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Respuesta actualizada al Tema 34, sobre gestión del suelo, correspondiente al programa de Notarías.

4.- MATERIA : REPRESENTACIÓN CIVIL Y MERCANTIL.

TEXTO : Comentario.

PUBLICA : Lunes 4´ 30 n° 329, 1ª Qª de septiembre de 2002.

AUTOR : D. G. Aguilera y A. J. Ramos

TEMAS : 26 y 27 de Civil y 3 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Examen a la vista de la Resolución de la DGRN de 12 de abril de 2002 de la incidencia en el ámbito del Derecho Civil y Mercantil del artículo 98 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre en cuanto a los requisitos que deben reunir los instrumentos notariales para acreditar la representación alegada en los mismos. El mismo número de la revista publica una reseña de las RDGRN de 26 de abril y de 3 de mayo de 2002 sobre la materia.

5.- MATERIA : PRÓRROGA DEL ASIENTO DE PRESENTACIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Lunes 4´ 30 n° 329, 1ª Qª de septiembre de 2002.

AUTOR : D. J. Colomer Sancho.

TEMAS : 17 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Análisis comentado de los distintos supuestos en que se contempla en nuestro ordenamiento la posibilidad de prórroga legal de los quince días establecidos para el asiento de presentación.

6.- MATERIA : ADQUISICIÓN de la NACIONALIDAD por OPCIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : B°. Información M° Justicia n° 1925, 15 septiembre 2002.

AUTOR : Antonio Marín López

TEMAS : 15 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Estudio de la adquisición de la nacionalidad española por opción en la reciente doctrina registral orientada básicamente a la dirección de la Ley y el Reglamento del Registro civil innovando, no obstante, en algún nuevo matiz o poniendo de relieve cuestiones dejadas al margen en lo que a los supuestos, petición o tramitación registral de la opción se refiere.

7.-MATERIA : RENUNCIA A LA EXENCIÓN DE IVA EN OPERACIONES INMOBILIARIAS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : El Consultor Inmobiliario nº 28, de octubre de 2002.

AUTOR : D^a. M^a. Simón Mataix.

TEMAS : 28 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Análisis doctrinal del ejercicio del derecho de renuncia a la exención del IVA para entregas de terrenos rústicos o no edificables, sujetas al cumplimiento de determinados requisitos formales y cuya práctica generalizada está ocasionando que algunas operaciones en las que ambas partes habrían acordado renunciar a la exención y, por tanto, tributar por IVA, terminen quedando sujetas al ITP.

8.-MATERIA:RESPONSABILIDAD del PROMOTOR INMOBILIARIO.

TEXTO : Estudio

PUBLICA : El Consultor Inmobiliario nº 28, de octubre de 2002.

AUTOR : D. E. Rouanet Mota.

TEMAS : 79 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Estudio práctico y detallado de la figura del promotor inmobiliario como agente interviniente en el proceso constructivo, examinando su función como impulsor esencial del procedimiento de edificación, sus obligaciones y en particular el alcance de la responsabilidad derivada del artículo 1591 del Código Civil, por vicios en la construcción que impliquen la ruina del edificio tanto física como funcional, actual o potencial.

9.-MATERIA : PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD

TEXTO :Estudio.

PUBLICA : Diario La Ley nº 5.620, de 26 de septiembre de 2002.

AUTOR: Antonio Prieto Andrés.

TEMAS : 87 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: estudia la repercusión de la Directiva Comunitaria 2002/58/CE sobre la protección de la intimidad de los ciudadanos frente a las situaciones creadas por las nuevas tecnologías.

10.-MATERIA : EL INTERÉS SOCIAL EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

TEXTO :Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho Mercantil nº 244, de abril-junio de 2002.

AUTOR :D^a. M^a. J. Senet Vidal .

TEMAS :30 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Examina la peculiaridad del interés social típico en las sociedades cooperativas que superan las teorías tradicionales y propone un

procedimiento *ad hoc* para determinar el interés predominante en caso de conflicto.

11.- MATERIA : ACEPTACIÓN TÁCITA DE HERENCIA. RESPONSABILIDAD DEL HEREDERO POR LAS DEUDAS DEL CAUSANTE.

TEXTO : STS de 26 de julio 2002.

PUBLICA : Actualidad Jurídica Aranzadi nº 546, de 26-9-2002.

AUTOR : -----

TEMAS :130 y 134 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Estudia un supuesto de posible aceptación tácita de la herencia; declara necesaria la aceptación del heredero para que se le pueda reclamar el pago de las deudas del causante.

12.-MATERIA : V.P.O.: LIMITACIONES

TEXTO :Estudio.

PUBLICA : Revista La Buhaira nº 80-81, de 1-10-2002.

AUTOR : Antonio Botía Valverde.

TEMAS : 35 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Examina la prohibición de disponer de tales viviendas y los requisitos que han de reunir los adquirentes.

13.-MATERIA : RESPONSABILIDAD POR RUINA DERIVADA DE VICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

TEXTO : STS 20-7-2002.

PUBLICA : Diario La Ley nº 5.624, de 2-10-2002.

AUTOR : -----

TEMAS : 79 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Estudia la aplicación del artículo 1.591 del Código Civil, en especial en cuanto a los plazos de aparición del vicio ruinógeno y del ejercicio de la acción.

14.- MATERIA :REFORMA DE NACIONALIDAD.

TEXTO :Ley 36/2002 de 8 de octubre.

PUBLICA : B.O.E de 9 de octubre de 2002.

TEMAS : 2 y 15 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Importante reforma en materia de nacionalidad de la que destacamos la supresión del límite de edad o plazo en determinados supuestos de los artículos 20 y 24 del Cc. La exigencia de residencia efectiva a los efectos del artículo 22.3. La desaparición de la pérdida de la nacionalidad como pena que imponía el artículo 25 y de la habilitación del

Gobierno del artículo 26.2. La Disposición Adicional I señala el plazo máximo de un año para la resolución de los expedientes resolviéndose el silencio administrativo en sentido negativo y la Final Única prevé la entrada en vigor a los 3 meses de su publicación el 9 de octubre de 2002.

15.- MATERIA : RESPONSABILIDAD DEL SOCIO COMANDITARIO EN LA GESTIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Diario La Ley nº 5632, de 14 de octubre de 2002.

AUTOR : D. M. Ruiz Muñoz.

TEMAS : 6 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: El autor estudia las modalidades sancionadoras, diversas y complementarias, de la injerencia del socio comanditario. Se analiza también la naturaleza jurídica de la responsabilidad del comanditario frente a terceros de buena fe por los negocios emprendidos en nombre de la sociedad regulada en el ordenamiento interno.

16.- MATERIA : PRUEBA BIOLÓGICA EN LOS PROCESOS SOBRE FILIACIÓN.

TEXTO : Reseña de la STS de 20-9-2002.

PUBLICA : Diario La Ley nº 5630, de 10 de octubre de 2002.

AUTOR : -----

TEMAS : 99 y 100 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: de nuevo sobre la constitucionalidad de la prueba biológica y sobre las consecuencias de la negativa a someterse a ella.

17.- MATERIA : LA ACCIÓN NEGATORIA DE INMISIONES EN LA TUTELA AMBIENTAL.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Actualidad Civil nº 37, semana del 7 al 13 octubre 2002.

AUTOR : D^a. Natalia Álvarez Lata.

TEMAS : 32 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Sobre el pronunciamiento de la jurisprudencia, el estudio pone de relieve la operatividad de la acción negatoria en la contención de daños ambientales, ya que dada la anormalidad de la injerencia y el difícil resarcimiento, la tutela preventiva se alza como la mejor opción.

18.- MATERIA : UNIÓN DE HECHO.

TEXTO : STS de 16-7- 2002.

PUBLICA : Diario La Ley nº 5.631, de 11-10-2002.

TEMAS :105 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO : No admite que exista derecho a pensión compensatoria del artículo 97 del Código Civil cuando se disuelve una unión no matrimonial.

19.- MATERIA : LEY DE ASOCIACIONES.

TEXTO : Síntesis.

PUBLICA : www.registradores.com/e-folio

AUTOR : D. N. Rico Morales.

TEMAS : 20 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Síntesis pensada para opositores de la nueva Ley de Asociaciones de 22 de marzo de 2002, al efecto de actualizar el correspondiente tema del programa sobre asociaciones civiles.

20.- MATERIA :REQUISITOS DE PUBLICIDAD DE LAS INMATRICULACIONES Y EXCESOS DE CABIDA .

TEXTO :Estudio.

PUBLICA : www.registradores.com/e-folio.

AUTOR : J. F. Ruiz-Rico Márquez.

TEMAS : 24 y 36 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Se extraen las siguientes conclusiones sintetizando la regulación que atañe a los requisitos de publicidad de las inmatriculaciones y exceso de cabida contenidos en los proyectos de equidistribución. Sólo será necesaria la publicación de los proyectos en el boletín correspondiente en los casos que no haya acuerdo unánime entre los interesados. No obstante, si existiendo dicho acuerdo surtiera efectos inmatriculadores o contuviera excesos de cabida deberá someterse al trámite de información pública. Sin embargo, no será necesario ningún requisito especial de publicidad si estos excesos no superan la vigésima parte o siendo inferiores a la quinta parte se acompañan del certificado expedido por el técnico competente.

21.- MATERIA :INSCRIPCIÓN PARCIAL.

TEXTO :Notas.

PUBLICA : www.registradores.com/e-folio.

AUTOR :D. J. A. Ruiz Rico.

TEMAS : 6 y18 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Notas sobre la inscripción parcial examinando la terminología y ámbito, causas y los modos de constatación registral.

22.- MATERIA :DOCTRINA de la DGRN en MATERIA de PODERES.

TEXTO :Notas.

PUBLICA : www.registradores.com/e-folio.

AUTOR :D. A. Gallardo Piqueras.

TEMAS :10 de notarial, esencialmente.

CONTENIDO :Analiza los problemas prácticos generados a los Notarios y Registradores a la vista de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado en materia de poderes, valorando el efecto vinculante de sus resoluciones.

23.- MATERIA :ACTUALIZACIÓN de los TEMAS de OPOSICIÓN.

PUBLICA : Ed. Carperi.

TEMAS :37 y 64 de Civil y 33 y 41 de Mercantil.

CONTENIDO: Se actualizan determinados epígrafes de los temas anteriormente señalados para adaptarlos al nuevo programa de Notarías y, en su caso, a las reformas legales experimentadas en la materia.